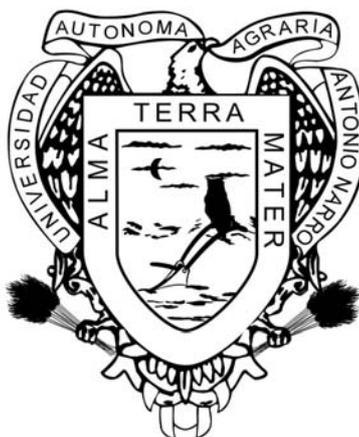


**UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO**



**DIVISIÓN DE CIENCIA ANIMAL**

**ALIANZA CONTIGO  
UN PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO  
RURAL**

**ERNESTO OSORIO MORALES**

**MEMORIA DE LABORES**

**Ing. Agronomo Zootecnista**

**ALIANZA CONTIGO UN PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL**

**OPORTUNIDADES EMPRESARIALES, ECONOMICAS Y DE EMPLEO DEL MEDIO  
RURAL**

**ELABORADO**

**ERNESTO OSORIO MORALES**

**SALTILLO, COAHUILA, JUNIO 2006**

**JUNIO DE 2006**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"**

**DIVISIÓN CIENCIA ANIMAL**

**"ALIANZA CONTIGO UN PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL"**

**QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. JURADO EXAMINADOR PARA  
OBTENER EL TITULO DE:**

**INGENIERO AGRÓNOMO ZOOTECNISTA**

**APROBADA:**

**M.C. HUMBERTO C. GONZALEZ MORALES  
PRESIDENTE DEL JURADO**

**ING. FERNANDO VLLARREAL REYNA  
SINODAL**

**ING. JUAN JOSE LOPEZ ROMERO  
SINODAL**

**DR. RAMON F. GARCIA CASTILLO  
COORDINADOR DE LA DIVISION CIENCIA ANIMAL**

## DEDICATORIA

A MI ESPOSA Y A MI HIJA QUE ALLAS SON MI VIDA Y MI ETERNO AMOR

SUSANA FIERROS REYES Y ALEJANDRA OSORIO FIERROS

POR SU AMOR Y SU APOYO EN TIEMPOS DE FELICIDAD Y TIEMPOS DIFÍCILES INCONDICIONALMENTE SIEMPRE ESTAN A MI LADO CON SU COMPRENSIÓN Y CARIÑO QUE DIOS NOS PERMITA ESTAR TAN UNIDOS, Y ME LAS CUIDE Y PROTEJA SIEMPRE “GRACIAS DIOS”

CON CARIÑO Y AMOR PARA MIS HERMANOS EN ESPECIAL A

LORES OSORIO MORALES  
FRANCISCO OSORIO MORALES  
ANA CRISTINA OSORIO MORALES

GRACIAS POR EL AMOR QUE ME DAN A MI Y A MI ESPOSA E HIJA

MIS SUEGROS POR EL APOYO, CARIÑO Y AMISTAD QUE ME BRINDAN  
MANUEL FIERROS Y DIAS  
MARCELA REYES BELASQUES

A MI PADRE QUE SE ESTA HORGULLOSO DE MI, EL EN EL CIELO ME MANDA SU BENDICION Y CUIDADOS

EDURDO OSORIO RIVERA (+)

BUENAVISTA, SALTILLO, COAHUILA, MEXICO  
JUNIO 2006

## **AGRADECIMIENTOS**

### **A DIOS POR LA OPORTUNIDAD DE VIVIR**

A MIS PADRES EDUARDO OSORIO RIVERA Y MARIA DOLORES MORALES TALAMANTE POR QUE CON SU EJEMPLO DE AMOR, HONESTIDAD Y HONRRADES SOY UN HOMBRE DE BIEN, EN ESPECIAL A MI MADRE QUE ME LLENA DE AMOR, PROTECCION Y APOYO Y YO LA RESPETO Y AMO, GRACIAS

### **A MIS MAESTROS ASESORES:**

M.C. HUMBERTO C. GONZAL  
ING. FERNANDO VILLARREAL REYNA  
DR. JUAN JOSE LOPEZ GONZALES  
M.C. LUIS PEREZ ROMO

POR SU AMISTAD, DESINTERASADO APOYO, QUE ME BRINDAN.... GRACIAS.

A TODOS Y CADA UNO DE LOS MAESTROS QUE EN MI PASAR POR LA UNIVERSIDAD MI ALMA MATER ME COMPARTIERON SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS PERO SOBRE TODO SU INAPRECIABLE AMISTAD.

**COMPENDIO**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA “ANTONIO NARRO”**

**DIVISION DE CIENCIA ANIMAL**

**ALIANZA CONTIGO UN PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL**

**ERNESTO OSORIO MORALES**

**MEMORIA DE LABORES**

**QUE SOMETE A CONSIDERACION DEL H. JURADO EXSAMINADOR**

**PARA OBTENER EL TITULO DE:**

**INGENIERO AGRONOMO ZOOTECNISTA**

**PALABRA CLAVE: ALIANZA CONTIGO UN PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL**

**OBJETIVO: EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL ALIANZA CONTIGO, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL GENERAR OPORTUNIDADES DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL, PRINCIPALMENTE EN LAS ACTIVIDADES PECUARIAS Y NO PECUARIAS YA QUE APOYA EN FORMA CRECIENTE LA REALIZACION DE INVERSIONES EN ACTIVIDADES CON VALOR AGREGADO Y NO AGROPECUARIAS LO QUE ADEMAS LE PERMITE ATENDER A MUJERES, JOVENES ,TERCERA EDAD Y CAPACIDADES ESPECIALES Y QUE SON GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA**

## **INDICE DEL CONTENIDO**

1.A- AGRADECIMIENTO

1.B- DEDICATORIA

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN

3.- ALIANZA CONTIGO PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

3.1- ¿QUÉ ES ALIANZA CONTIGO

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ALIANZA PARA EL CAMPO

ESTRUCTURA BASICA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PARA EL CAMPO

POBLACIÓN ELEGIBLE

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN AREAS ESTRATEGICAS

GRUPO PRORITARIOS

CADENAS PRODUCTIVAS

RECURSOS DESTINADOS PROGRAMA DE APOYO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

RECURSOS DESTINADOS A PROYECTOS

4.- PROGRAMA DE APOYO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN RURAL

OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS

MONTOS DE LOS APOYOS PAPIR

BASES ESTRATEGICAS PAPIR

5.- PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MEDIO RURAL

5.1.- TIPO DE APOYOS PRODESCA MUNICIPALIZADO

6.- PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO

6.1.- TIPO DE APOYOS

MONTOS DE LOS APOYOS PROFEMOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

CONSOLIDACIÓN ORGANIZATIVA

FOMENTO EMPRESARIAL

ESTRATEGIA PARA LA OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO RURAL

7.- LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE

7.1.- ARTICULO 24

7.2.- ARTICULO 25

8.- ¿QUÉ ES UN MUNICIPIO?

¿CUÁL ES EL PAPEL DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO RURAL?

ESTRUCTURA DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

9.- EL PAPEL DE LOS CMDRS

9.1.- OBJETIVO

9.2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CONSEJOS

9.3.- PRINCIPIOS DE LOS CONSEJOS

9.4.- PROCESOS DE PARTICIPACION DE LOS CONSEJOS

9.5.- ¿QUÉ NO ES UN CMDRS?

9.6.- FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 9.7.- DEFINICIÓN DE PRIORIDADES EN FUNCION DE LAS ACCIONES Y PROYECTOS DE PLAN DE DESARROLLO RURAL
- 9.8.- FUNCIONES DEL CONSEJO
- 9.10.- FUNCIONES DEL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL
- 9.11.- FUNCIONES DEL COORDINADOR MUNICIPAL
- 9.12.- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO
- 9.13.- RETOS INMEDIATOS DE LOS CMDRS
- 9.14.- ESTRATEGIA PARA LA OPERACIÓN MUNICIPALIZADA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL
- 9.15.- OBJETIVO
- 10.- ASPECTOS INDISPENSABLES PARA EL INICIO DE LA OPERACIÓN MUNICIPALIZADA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL
- 11.- ETAPA PREOPERATIVA
  - 11.1.- FIRMA DEL ANEXO TÉCNICO
  - 11.2.- ACUERDO DEL CABILDO
- FIRMA DE ANEXO DE EJECUCIÓN (ANEXO MUNICIPALIZADO)
- 11.4.- ELABORACION DEL PROGRAMA Y LA CALENDARIZACION DE LOS RECURSOS MUNICIPALIZADOS
- 11.5.- APERTURA DE LA CUENTA PARA EL MANEJO
- 11.6.- MINISTRACION DE RECURSOS
- 11.7.- APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS
- 11.8.- PREPARACIÓN DE VENTANILLAS
- 12.- ETAPA PERO-PERATIVA
  - 12.1.- APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES
  - 12.2.- EVALUACIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DEL “GRUPO DE TRABAJO”
- VALIDACIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DEL CMDRS
- 12.3.- PUBLICACIÓN DE LISTA DE BENEFICIARIOS EN MODALIDAD 1. Y 2.
- 12.4.- TRATAMIENTO DE SOLICITUDES NO APOYADAS
- 12.5.- PAGO ABENEFICIARIOS
- 12.6.- ELABORACION Y FIRMAS DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
- 13.- ETAPA DE SEGUIMIENTO
  - 13.1.- RESGUARDO DOCUMENTAL
- RESGUARDO DE EXPEDIENTES Y DEMAS INFORMACIÓN
- 13.2.- ELABORACION DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO
- 13.3.- SUPERVICION EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
- 13.4.- CIERREY FINIQUITO DEL PROGRAMA
- 13.5.- EVALUACIÓN Y AUDITORIA
- 13.6.- CONTRALORÍA SOCIAL
- 13.7.- DIAGAMA DE FLUJO
- 14.- REQUISITOS PARA SOLICITAR LOS RECURSOS DE LOS SUBPROGRAMAS
  - 14.1.- REQUISITOS PAPIR
  - 14.2.- DESPUÉS DE QUE SE HAYA AUTORIZADO EL PROYECTO SE TIENE QUE ENTREGAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS
  - 14.3.- REQUISITOS PRODESCA
  - 14.4.- DESPUÉS DE AUTORIZARSE EL PROYECTO SE ENTREGAN ESTOS REQUISITOS
  - 14.5.- EN PROFEMOR SE PIDEN LOS MISMOS REQUISITOS QUE EN PRODESCA MAS COMPLEMENTARLOS CON ESTOS REQUISITOS

14.6.- PASOS QUE DEBE SEGUIR EL PRODUCTOR PARA QUE LE RECIBAN Y LE APRUEBEN EL PROYECTO Y PUEDA BENEFICIARCE CON EL PROGRAMA (ANEXO 1)

15.- APOYOS OTORGADOS

15.1.- RECURSOS OTORGADOS

## **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

La Ley de Desarrollo Rural sustentable

Guía normativa de los Programas de Desarrollo Rural

Reglas de Operación de la Alianza para el campo para la reconversión productiva

Desarrollo rural una misión compartida (revista informativa)

## **ANTECEDENTES**

Tradicionalmente se ha utilizado en forma indistinta los términos Agropecuario o Rural para referirse a aquel sector de la población de nuestro país cuya vida económica, política, social y cultural, esta relacionado con el aprovechamiento de los recursos naturales, al desarrollo de actividades económicas Agropecuarias, con ciertas características locales y regionales.

Sin desconocer que existen importantes desequilibrios y carencias en el México Rural, hoy nos enfrentamos a un nuevo escenario, que nos esta orientando a un terreno Rural donde se realizan diversas actividades económicas estas son: agrícolas tradicionales y no tradicionales, y no agrícolas, como son: el turismo rural, la maquila, las empresas de servicios rurales, la agricultura orgánica, la pesca y la acuicultura, las artesanías, el cultivo bioenergéticos, actividades económicas, con mayor integración en eslabones de las cadenas comerciales de diversos productos y servicios.

En este nuevo escenario, se reconoce que lo rural no esta vinculado exclusivamente a su vertiente económica o técnica productiva, una región o territorio rural tiene que ver prioritariamente con sus personas, su organización social y cultural, sus vínculos interinstitucionales y con el medio ambiente, su relación con el mercado y las cadenas productivas.

Los centros urbanos de regiones rurales juegan un papel principal en la vida y en las estrategias rurales. De manera creciente la sociedad, en general, y específicamente la mexicana, demanda satisfacer necesidades relacionadas con los recursos naturales, a la biodiversidad, al paisaje rural, a productos y servicios con centros de mercado no tradicionales.

El territorio rural representa un gran potencial para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental aumentando la posibilidad de subir los niveles de organización, así como la participación de los pobladores rurales en actividades económicas y sociales, Consecuentemente se eleva su calidad de vida.

El unir esfuerzos con programas y políticas de la sociedad civil y de los tres niveles de gobierno para lograr una mejor calidad de vida. Esta orientado a aumentar las opciones de la población rural para que puedan desarrollar todas sus capacidades y posibilidades, de tal manera que vivan en forma productiva y creadora. Esto es un acceso a formas de crear riqueza y se propone la creación de oportunidades de empleo y autoempleo mediante el impulso a la formación de empresas, particularmente medianas, pequeñas y microempresas, que ofrezcan pagos dignos a los habitantes del medio rural

El Programa Desarrollo Rural Alianza contigo con la finalidad de dar continuidad a los programas y grado de desarrollo alcanzados por los productores y sus organizaciones como es en actividades económicas productivas, de transformación y de servicio en el medio rural y apoyos que se otorguen a productores como a los habitantes del medio rural se han dividido en tres subprogramas como:

PAPIR (Programa de Apoyo a los proyectos de inversión Rural)

PRODESCA (Programa de Desarrollo de Capacidades en el medio Rural)

PROFEMOR (Programa de fortalecimiento de Empresas y Organización Rural)

Cabe señalar que en este ordenamiento se siguen preservando los componentes y las acciones de los programas de Desarrollo Rural Alianza Contigo del 2001, al darse continuidad en los programas base del 2002 a la fecha.

El programa Alianza Contigo tiene su aplicación en cuatro grandes áreas de atención estratégica como son la reconversión productiva, la integración de cadenas productivas, atención a grupos y regiones prioritarias y atención a factores críticos.

Y para su ejecución se toman en cuenta las siguientes herramientas como el fomento a la inversión Rural, el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de la población del sector Rural, la promoción y apoyo de la organización, el acceso a toda fuente de financiamiento y promover y animar en la cultura de pago, generar información y tecnología que incrementen la productividad, el mejoramiento de la sanidad agroalimentaria y el fortalecimiento de los mercados para complementar y hacer crecer el ingreso.

Para otorgar los apoyos son sujetos a criterios imparciales, igualdad de transparencia, publicidad, en selección y en tiempo. Tomando como base identificando la población objetivo de los programas y subprogramas, anticipar los montos máximos por beneficiario y prever los porcentajes del costo de los proyectos, privilegiando a la población de menores ingresos, estableciendo mecanismos de distribución y operación que den igualdad de oportunidades a todos los grupos sociales, así como la obtención de información que permita su seguimiento, supervisión, y evaluación de los beneficios económicos y sociales, llevando a cabo una coordinación de operaciones entre dependencias y entidades que se encuentran en el sector, para un uso mas eficiente y eficaz de los recursos públicos y anticipar los tiempos de su otorgamiento.

## **INTRODUCCIÓN**

A continuación explicaré y describiré como se realiza mi desempeño como técnico en el programa de Desarrollo Rural “Alianza Contigo”, dicho programa esta coordinado de manera conjunta por la SFA (Secretaria de Fomento Agropecuario) y la SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación) En la Secretaria de Fomento Agropecuario se encuentra el Programa de Desarrollo Rural donde colaboran el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal, dicho departamento se encarga de la promoción y coordinación operativa de los recursos que se asignan a los programas de la Alianza, para otorgarlos a los productores rurales, grupos prioritarios y poderlos centrar a la “Población Objetivo” de los programas, llevándolos con un mecanismo de programación, seguimiento, supervisión y evaluación, para integrar y resguardar los expedientes operativos y de proyectos productivos, revisar y validar las solicitudes y los proyectos asociados con el programa de Alianza, preparar las reuniones y dar continuidad a los acuerdos de la Comisión de Desarrollo Rural, realizar e integrar avances Físico-Financiero, supervisar la contratación de los Prestadores de Servicios Profesionales (PSP) que participen, en el marco del PAPIR, PRODESCA y PROFEMOR, vigilar el proyecto para asegurarse de que el recurso otorgado al productor sean aplicados correctamente y no haya desviación de los mismos, se desperdicien o se despilfarren y que los apoyos no cumplan su objetivo.

En seguida explicaré el Programa de Desarrollo Rural Alianza Contigo, para que conozcan la importancia, el alcance y el beneficio económico y social que tiene para el medio Rural y sus habitantes.

## **JUSTIFICACIÓN**

El Programa de Desarrollo Rural Alianza contigo, tiene como objetivo generar oportunidades de empleo en el medio rural, principalmente en las actividades pecuarias y no pecuarias, ya que las actividades agrícolas no presentan cambios en el empleo familiar y en el caso de los contratados presentan un saldo negativo. El programa apoya en forma creciente la realización de inversiones en actividades no agropecuarias, lo que además le permite atender a Mujeres, Jóvenes, tercera edad y capacidades especiales que son grupos de atención prioritaria.

El programa ha mostrado capacidad para adaptarse a las necesidades y para corregir deficiencias operativas lo que le ha permitido alcanzar efectos positivos sobre el ingreso y el empleo. Por consiguiente el programa me da la oportunidad de ayudar y servir a la gente del medio rural dándoles la herramienta para crear su propia empresa, tener una mejor economía familiar, empleo con buena remuneración y ellos darse la oportunidad de crecer en el ámbito laboral, empresarial y familiar

## ¿QUÉ ES LA ALIANZA CONTIGO?

Es un plan estratégico para fortalecer al campo y mejorar la calidad de vida económica y social de sus habitantes, con la participación de Los productores, El gobierno federal, El gobierno estatal y Los gobiernos municipales Impulsando los agro negocios y fortalecer las actividades de los productores, para que mejoren sus ingresos y diversifiquen sus fuentes de empleo invirtiendo en proyectos rentables apoyándolos con servicios profesionales, Fortaleciendo la organización, administración y operación de sus unidades de producción rural (UPR), apoyándolos para que consoliden sus empresas, acceso a los mercados mejorando su calidad reforzando la sanidad e inocuidad de sus productos agropecuarios y pesqueros.

### Programa de Desarrollo Rural de la Alianza para el Campo

Busca contribuir a resolver los problemas de atraso rural, la falta de incorporación e inclusión de sectores de la población de zonas rurales de alta y muy alta marginalidad, hombres y mujeres, jóvenes, indígenas y personas de la tercera edad.

Evitar dispersión de apoyos para concentrarse en proyectos que detonen procesos de desarrollo sustentable, con efectos multiplicadores significativos.

### Estructura Básica del programa de Desarrollo Rural

El programa de Desarrollo Rural de la Alianza para el campo, se conforma de la manera siguiente:

				1) apoyo a los proyectos de Invercion Rural (PAPIR)	
programa de Desarrollo Rural	.....	Subprograma	.....	2) Desarrollo de Capacidades en el medio Rural (RODESCA)	
				3) Fortalecimiento de Empresas y organizacion Rural (PROFEMOR)	

Estos Subprogramas, darán atención especial a los grupos y regiones prioritarios, y a la integración de cadenas productivas de amplia inclusión social.

## Población Elegible

Productores de bajos ingresos, en Zonas alta y muy alta Marginación y zonas NO Marginadas.

Localidades de alta y muy alta marginación		Localidades NO Marginadas	
Hasta:			
10 has. De riego.			
20has. De temporal	70%	30%	
20 Cabezas de Ganado mayor			
100 Ccabezas de Ganado menor			
25 Colmenas, etc.			
productores de bajos Ingresos, en transición			
Hasta:			
20 has. De riego	70%	30%	
20 has. De temporal			
Nota= para verificar las localidades, consultar la base de datos de CNAPO o en la SAGARPA			

## Aplicación de los Recursos en Áreas Estratégicas

Grupos Prioritarios: grupos de Mujeres, Jóvenes, indígenas, Capacidades diferentes personas de la tercera edad, con o sin acceso a la tierra agrupados en un mínimo de seis integrantes, para su participación activa, equitativa e integral a través de proyectos de inversión, asistencia técnica, capacitación y organización. , la aplicación de los recursos en esta área es de Al menos 20%

Cadenas productivas: La finalidad principal, es que incluyan una mayor participación organizada de los habitantes rurales, para que amplíen su porcentaje y apropiación de valor agregado en las mismas provocando un desarrollo del sector agroalimentario relacionándolo con lo económico y financiero, integrando al productor primario a la cadena productiva que culmina con el consumidor, incrementando su participación en los beneficios económicos. Al menos 35%

Recursos 100% destinados a proyectos: de valor agregado, de transformación, acondicionamiento, comercialización, de reconversión productiva. 100%

## PROGRAMA DE APOYO A LOS PROYECTOS DE INVERCION (PAPIR)

Objetivo general:

Fomentar y Otorgar apoyos a la inversión rural para el desarrollo de proyectos productivos, de inversión y desarrolló, para su capitalización a través del apoyo para la puesta en marcha, aplicación y adquisición de equipos y bienes de tecnología apropiadas, la reconversión productiva, la transformación y acondicionamiento de la producción primaria, mayor integración a las cadenas de valor agregado, idóneos a las condiciones organizativas, económicas y potencial de desarrollo de los pobladores rurales para Incentivar la generación de empleo rural y de servicio, a si como su posicionamiento en los mercados

Objetivos específicos:

- Apoyar la puesta en marcha de proyectos.
- Incentivar la inversión entre la población rural.
- Facilitar el acceso a la población rural a las fuentes formales de financiamiento.

Montos de los apoyos (PAPIR)

Los apoyos máximos que podrán recibir los beneficiarios del programa se determinan en función de la siguiente tabla:

valor de los bienes de capital por socio (pesos)	porcentaje maximo de apoyos gubernamentales	
(-) \$15,000.00	70	90
\$15,000.00-\$75,000.00	66	80
\$75,000.00-\$150,000.00	63	63
\$150,000.00-\$300,000.00	60	60
\$300,000-(+) \$500,000.00	50	50

Bases Estratégicas del PAPIR

NO autoriza	SI autoriza
apoyos aislados a la demanda	proyectos modulares proyectos integrales proyectos estrategicos
gasto operativo insumo o capital de trabajo	invercion en activos fijos
apoyo a productor individual	apoyo a GP u OE con al menos 6 integrantes, con procesos de acopio y transformacion que den valor agregado
autorizacion de solicitudes (primero en tiempo, primero en	analisis de pertinencia y alcance de los proyectos
apoyo para ganado de engorda	pie de cria , cumpliendo con disposiciones sanitarias
apoyo de paquetes individuales	proyectos modulares proyectos integrales proyectos estrategicos de recnversion, comercializacion, que sirven de ejemplo y detonan procesos autosostenibles

## **PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MEDIO RURAL (PRODESCA)**

Tiene como objetivo desarrollar las capacidades de la población rural elegible para identificar áreas de oportunidad y realizar proyectos de desarrollo mediante el apoyo a los servicios de capacitación, asistencia técnica y consultaría, que sean útiles para que mejoren sus procesos productivos, comerciales, organizativos y empresariales, proporcionados por una red de prestadores de servicios

profesionales certificados, propiciando oportunidad de negocio para promover e impulsar proyectos de reconversión productiva o comercial, mediante el intercambio y difusión de experiencias exitosas

Tipo de apoyo PRODESCA Municipalizado

	1. Diseño de proyectos				
	2. Puesta en marcha			Servicios profesionales basicos	
Apoyos	3. Asesoría técnica y Consultoría profesional				desarrollo de usuarios y supervisión
	4. Capacitación				
	5. Promoción de proyectos de Desarrollo			zanjas marginadas	
	6. Reembolso de formulación de proyectos				
	7. Eventos de capacitación Organizados por terceros				

Servicios Profesionales Básicos

Monto de Apoyos:

servicios	proyecto modular	colectivo (-) \$500,000	colectivo(+) \$500,000
apoyo máximo base para cualquiera de los servicios: Diseño de Proyectos puesta en marcha Asesoría técnica y Consultoría profesional	\$16,000.00	\$25,000.00	\$40,000.00

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS Y ORGANIZACIÓN RURAL (PROFEMOR)**

Objetivo:

Incorporar a las unidades de producción rural familiar en forma organizada a la apropiación del valor agregado en ambos sentidos de la cadena productiva, promover el trabajo en conjunto entre las organizaciones económicas y de servicios financieros rurales, impulsando el ahorro y el crédito, generando circulación de la economía local, fortaleciendo procesos de autogestión que permitan un mayor poder de negociación y posicionamiento de los grupos prioritarios, el fortalecimiento de estructuras internas y profesionalización de la administración en organizaciones económicas, y donde están comenzando a crecer como empresa.

Tipo de apoyos PROFEMOR

Apoyos:		
Fortalecimiento Institucional	oooo	Consejo Municipal Consejo Distrital
Consolidación Organizada	oooo	Organizaciones de 1ro, 2do y 3er nivel
Fortalecimiento empresarial	oooo	Becas, Giras de intercambio, publicaciones y estudios

## **Montos de los apoyos PROFEMOR**

Fortalecimiento institucional:

El monto de apoyo al Consejo de desarrollo Municipal será de la siguiente manera:

hasta \$130,000.00 a los municipios de alta y muy alta marginación, correspondiente el 80% de Honorarios, el 10% de movilización y hasta el 10% de equipo de oficina

hasta \$85, 800.00 a los municipios de alta y muy alta marginación, correspondiente el 80% Honorarios, 10% Movilización y hasta 10% Equipo de oficina

hasta \$42,900.00 a los municipios de baja marginación correspondiente el 80% honorarios, 10% Movilización y hasta 10% equipo de oficina

## **Consolidación Organizativa**

Fortalecimiento de Organizaciones de 1er nivel.

Hasta 75mil pesos para fortalecimiento de la estructura interna y equipamiento informatico y de oficina.

Fortalecimiento de organizaciones de 2°. y 3°. Nivel.

Organizaciones con más de 3 años de operación, hasta el 80% del costo sin rebasar los 150mil pesos.

## **Fomento empresarial**

\* El monto es en función de las necesidades de la organización y lo pertinente de la solicitud.

Estrategia para la operación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural

Antecedentes:

Surgen de necesidades Manifestadas por los habitantes del medio rural de expresarse como instancia que realmente los represente en la toma de decisiones de planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos donde se ponga en practica La ley de Desarrollo Rural Sustentables a nivel Municipal, Distrital y Regional.

## **LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable publicada en el diario oficial de la federación el día 7 de Diciembre del 2001, se dirige a fortalecer e incrementar la eficiencia y la eficacia de Desarrollo Rural, con una visión de integridad y favorecer la construcción del capital social y la producción sustentable.

El programa de Desarrollo Rural Alianza Contigo desde 2001 a 2006 promueve políticas integrales para crecer con calidad, incrementar y ampliar la competitividad del país y promover un crecimiento estable, dinámico, incluyente, sostenido y sustentable del sector agroalimentario.

Artículo 24°- con apego a los principios de federalización, se integran consejos para el Desarrollo Rural Sustentable, homologados al Consejo Mexicano, en los municipios, en los distritos de Desarrollo Rural y en las entidades federativas. Los convenios que celebre la Secretaría con los gobiernos de las entidades federativas preverán la creación de estos Consejos, los cuales serán además, instancias para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad Rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos que la federación, las entidades federativas y los Municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas, y para el Desarrollo rural Sustentable Conforme al presente ordenamiento.

Artículo 25°- serán miembros permanentes de los Consejos Municipales: los Presidentes Municipales, quienes los podrán presidir; los representantes en el municipio correspondiente de las dependencias y de las entidades participantes, que formen parte de la Comisión Intersecretarial, los funcionarios de las entidades federativas que las mismas determinen y los representantes de las organizaciones sociales y privadas de carácter económico y social del sector Rural en el Municipio correspondiente, en forma similar a la integración que se adopta para el Consejo Mexicano.

### **¿QUE ES UN MUNICIPIO**

Es el espacio que se ha fortalecido, generando oportunidades y nuevas necesidades en el ámbito local, con un nivel de gobierno con mayor vínculo con su territorio y sus habitantes siendo el eje de participación y decisión para la mayor coordinación entre los distintos ordenes de Gobierno Federal como Estatal. Es donde los procesos de producción, comercialización, servicios y consumos se encadenan.

### **¿CUÁL ES EL PAPEL DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO RURAL?**

Permitir la definición y acción de los programas gubernamentales con base a prioridades, Facilitando la concurrencia y participación de actores (productores, funcionarios, técnicos, etc.) Buscar mayor transparencia en la ejecución del presupuesto propiciando la participación del consejo en ejecución y seguimiento, Invitar a instituciones a involucrarse en proyectos de Desarrollo Rural y fortalecer la gestión del presidente municipal en torno al plan de desarrollo tener facultades como impulsar políticas, acciones y programas en el medio rural, Hacer provisiones financieras y presupuestales para programar acciones en el ámbito rural, Elaborar planes y estrategias de desarrollo rural, Formular programas con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores, Concurrir con apoyos adicionales que requieran los productores para el debido cumplimiento de programas y proyectos.

#### **Estructura de los Consejos Municipales para el Desarrollo Rural Sustentable**

El Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable lo constituyen entre 20 y 30 miembros, con la participación de los Presidentes Municipales (podrán presidirlo), Funcionarios de la entidad federativa y representantes de las dependencias de la CIDRS en el Municipio y representantes de organizaciones sociales y privadas.

## **EL PAPEL DE LOS CMDRS**

### **Objetivo:**

Buscar las herramientas y acciones de los diversos programas de los sectores, Fortaleciendo al municipio al incrementar la eficiencia y la eficacia de las acciones del Desarrollo Rural, Buscar la coordinación entre las instancias de representación de los habitantes del medio Rural para promover en los Municipios que se tenga la más amplia participación de las organizaciones y demás agentes y personas del sector, Avanzando en una acción descentralizada en la planeación, seguimiento y evaluación de los programas de fomento agropecuario y Desarrollo Rural Sustentable a cargo del Gobierno Federal.

## **CARACTERITICAS DE LOS CONSEJOS**

1°- Es una instancia de participación de los productores y demás habitantes de la sociedad rural para definir prioridades, la planeación y distribución de recursos que la Federación, Entidades Federativas y Municipios destinen en apoyo de las inversiones productivas y para el Desarrollo Rural Sustentable, siendo una

2°- Instancia consultiva con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y habitantes de la sociedad Rural.

3°- Expresa opiniones y coordina las actividades de difusión y promoción hacia los sectores sociales representados en los programas.

## **PRINCIPIOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES**

- |                           |                                     |
|---------------------------|-------------------------------------|
| -Equidad                  | -Corresponsabilidad                 |
| -Participativos           | -Respeto                            |
| -Democrático              | -Disciplina y Eficiencia            |
| -Propositivo              | -Transparencia rendición de Cuentas |
| -Bien Común.              | -Honradez                           |
| -Entorno y Medio Ambiente | -Imparcialidad                      |
| -Incluyente y Plural      |                                     |

## **PROCESOS DE PARTICIPACION EN LOS CONSEJOS**

La participación del consejo es Elaborar un diagnóstico y el plan de Desarrollo Rural, Discutir, aprobar, validar y darle seguimiento al plan de Desarrollo Rural, Observando y Cumpliendo con el reglamento interno.

¿Que NO es un Consejo de Desarrollo Municipal Rural?

NO es una instancia de asamblea

NO es una instancia de captación de Demandas

NO es un grupo de cuates que buscan beneficiarse de los programas de alianza

NO es un grupo para hacer política

### **Funciones Específicas:**

- 1°-Plantación
- 2°-Diseño de Estrategias
- 3°-Decisión Pertinente en las inversiones
- 4°-Concertación de Acciones
- 5°-Orientación de los recursos públicos
- 6°-Fortalecimiento de la Gestión Publica
- 7°-vigilancia de los recursos públicos
- 8°-Seguimiento de las acciones
- 9°-Evaluación
- 10°-Difusión

### **Definición de prioridades en función de las acciones y proyectos del plan**

Capacitación-----Mercado-----Diversificación-----Acceso a financiamiento

-----proyectos integrados-----

Coord. interinstitucional-----infraestructura-----sustentable

### **Funciones del presidente del consejo**

Suscribir el anexo de ejecución del PDR.

Vigilar el debido cumplimiento de los términos de las reglas de operación y del Anexo de ejecución durante la operación de los recursos

Presidir el CMDRS y hacerse responsable de la operación plena del consejo.

Planear e integrar el “programa presupuesto” municipal de desarrollo rural.

Fortalecer el área técnica de apoyo del CMDRS

Promover la participación plural, incluyente, democrática y representativa de la sociedad rural del Municipio.

### **Funciones del Director de Desarrollo Rural del Municipio**

Apoyar al ayuntamiento en la operación Municipalizada del PDR

Coordinar las sesiones del grupo de trabajo para el análisis de los proyectos a dictaminar en el Consejo.

Publicar los dictámenes obtenidos de las solicitudes, previa instrucción del CMDRS.

Elaborar, poner a consideración del CMDRS y remitir los de Avance Físico – Financiero y cierre Finiquito requeridos por la SAGARPA y Gobierno del Estado.

Resguardar expedientes y la documentación de los proyectos y la comprobación del recurso ejercido.

## **Funciones del Coordinador Municipal**

Realizar y actualizar el diagnóstico y plan de Desarrollo Rural.  
Recabar la información básica al CMDRS para la toma de decisiones  
Identificar las prioridades del Desarrollo Rural en el municipio y las líneas estratégicas del Desarrollo, conjuntamente con el Consejo.  
Orientar las acciones hacia proyectos estratégicos del Municipio, validados por el CMDRS.  
Consulta a los integrantes del cabildo, representantes de comunidades, grupos y organizaciones sociales y económicas, así como integrantes de organismos civiles; y funcionarios de las dependencias que concurran en el Municipio sobre las acciones que consideren prioritarias para el Desarrollo Rural del Municipio.  
Llevar a cabo un programa de capacitación para el CMDRS de acuerdo a las necesidades derivadas del diagnóstico Municipal.

## **Departamento de Desarrollo Rural en el Municipio**

Validar y calificar los proyectos que fueron autorizados por CMDRS.  
Supervisar la aplicación técnica de los proyectos.  
Coordina actividades de asistencia técnica de los proyectos de Desarrollo Rural.  
Recomienda especialistas para la elaboración de proyectos  
Vincula los PSP con los proyectos viables y validados en el CMDRS.

## **Retos inmediatos de los Consejos municipales de Desarrollo Rural Sustentable**

Participar adecuadamente en la formulación del programa especial Concurrente del Municipio (PEC Municipal.)  
Participar adecuadamente en la propuesta de proyectos productivos.  
Contribuir a la Construcción de la institucionalidad tanto de los Consejos como de los Departamentos de Desarrollo Rural.  
Buscar la profesionalización de los Consejos y los Coordinadores de Desarrollo Rural Municipal. }

Estrategia para la Operación Municipalizada del programa de Desarrollo Rural

Su objetivo es Conocer:

Las instancias que participan para la legalización y operación de los recursos Municipalizados, Los espacios que se deben de crear para operar la estrategia en el Municipio. (Ventanilla y grupo de análisis técnico de solicitantes), El tratamiento que se le da a una solicitud para ser autorizada en este esquema, El esquema de control, seguimiento y comprobación de recursos.

Lo anterior da una idea de la importancia de las funciones y de que se disponga de la información necesaria sobre el programa de Desarrollo Rural y las funciones como participante en la estrategia de Municipalización.

Aunque el documento intenta responder a esta necesidad; es necesario advertir que lo aquí expuesto se deberá complementarse en la lectura de los documentos normativos de la ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) y las Reglas de Operación de la Alianza Contigo, y del Programa de Desarrollo Rural

## **1.- ASPECTOS INDISPENSABLES PARA EL INICIO DE LA OPERACIÓN MUNICIPALIZADA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL**

Para conseguir los recursos del programa de Desarrollo Rural de la Alianza Contigo, el municipio debe cumplir con la siguiente normativa:

Tener constituido formalmente el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS).

Contar con un plan de Desarrollo Rural Municipal validado por el CMDRS

Contar en su estructura Orgánica Municipal con una área de Desarrollo Rural, cuyo responsable haya sido validado por el CMDRS.

Contar con un “programa presupuesto” para el ejercicio del año que se este trabajando, debidamente validado por el CMDRS

Contar con un mecanismo de ejercicio del recurso financiero compartido entre la delegación de la SAGARPA, el Gobierno del Estado y Gobierno Municipal (Cuenta Bancaria)

En caso de que el Municipio cumpla con todo lo dispuesto anteriormente, la Operación de los recursos Municipalizados procederá dentro de la MODALIDAD 1 la cual contempla radicación directa de fondos del FOFAE, al Gobierno Municipal.

Cuando el Municipio no cumpla con algunos de los requisitos señalados anteriormente, la Operación de los recursos se realizara conforme a la MODALIDAD 2, la cual establece que el FOFAE aprovisiona los recursos asignados a las solicitudes del Municipio ávidamente validados por el CMDRS. En la medida en que se cumpla con los requisitos señalados los Municipios podrán incorporarse a la MODALIDAD 1

## **II.-ETAPA PREOPERATIVA**

### **PASO 1. FIRMA DEL ANEXO TÉCNICO**

La Secretaria de Desarrollo Agropecuario, el delegado de la SAGARPA y el Ayuntamiento a través del presidente Municipal o quien corresponda, firmaran el anexo técnico donde se establecerán las siguientes disposiciones:

- \*Montos de recursos asignados del FOFAE al Municipio
- \*Compromisos de las partes Involucradas
- \*Esquema de promoción y divulgación de los programas

Los recursos no deberán de exceder a los montos previstos en las reglas de operación y serán destinados a proyectos productivos y contratación de servicios profesionales.

## **PASO 2. ACUERDO DE CABILDO MUNICIPAL**

Tendrá que existir un acuerdo de cabildo Municipal donde se autoriza al alcalde comprometer recursos Municipales para la negociación del anexo de ejecución del anexo técnico

## **PASO 3. FIRMA DE ANEXO DE EJECUCIÓN (DEL ANEXO TÉCNICO) MUNICIPALIZADO.**

Este documento se firma entre el gobierno del estado, el Delegado de la SAGARPA y el presidente Municipal, su relevancia en esta etapa es que en el se define la modalidad de operación de cada Municipio, se formalizan aportaciones de recursos, se comprometen a apoyos validados en el interior del CMDRS.

## **PASO 4. ELABORACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTO Y LA CALENDARIZACION DE LOS RECURSOS.**

Basándose en el proyecto de programa presupuesto para el Desarrollo Rural Municipal El municipio elaborara un programa presupuesto para el Desarrollo Rural Municipal calendarizando por separado, las metas y los montos de los subprogramas de la Alianza Contigo validándolo el CMDRS, el cual contemplara:

prioridades municipales,  
las expectativas de atención (a quien atenderán)  
acciones y componentes a realizar  
cobertura y resultados esperados de acuerdo a los montos de inversión  
metas de cada uno de los subprogramas de Desarrollo Rural  
flujo de fondos de acuerdo a la calendarización correspondiente

## **PASO 5. APERTURA DE LA CUENTA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS MUNICIPALIZADOS.**

En modalidad 1. El ayuntamiento debe aperturar una cuenta de cheques denominada “Alianza Contigo Desarrollo Rural”

En modalidad 2. El manejo de los recursos lo realizara directamente el Fondo del Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE).

## **PASO 6. MINISTRACION DE RECURSOS**

Modalidad 1. Por instrucción del comité técnico del FOFAE, el fiduciario radicara al ayuntamiento los recursos convenidos en el anexo de ejecución, a la cuenta bancaria abierta para el efecto y el municipio deberá entregar un recibo al FOFAE de los fondos recibidos.

Las ministraciones se realizarán conforme al calendario presupuestal del programa a nivel estatal o conforme a las disponibilidades del fideicomiso y el calendario del programa presupuestal Municipal.

Modalidad 2. Cabe recordar que en esta modalidad, una vez que los proyectos por el CMDRS se presentan a las instancias estatales en tiempo y forma, El Comité Técnico del FOFAE dará la instrucción de emitir los ordenes de pago a nombre de los beneficiarios y se procederá a emitir aviso al CMDRS para que a su vez indique a la Dirección de Desarrollo Rural Municipal o equivalente, la publicación y notificación de los beneficiarios que son sujetos de pago.

## **PASO 7. PROMOCION Y DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS.**

El departamento de Desarrollo Rural del Municipio, conjuntamente con las instancias de operación y administración Municipalizada, diseñarán la estrategia de promoción, capacitación y difusión que se aplicará en el Municipio, anticipándose a la apertura de ventanillas para la recepción de solicitudes.

El objetivo es acercar a la población rural elegible a los apoyos del PRODESCA; PAPIR Y PROFEMOR, y que comprenda los alcances del programa, se podrán utilizar materiales de promoción y divulgación como trípticos y carteles para colocarse y repartirse en las comunidades. Además podrán realizar talleres abiertos para dar a conocer los programas a los beneficiarios.

De manera general se debe manejar la siguiente información en la estrategia de difusión y promoción:

- Objetivo y principales características del programa.
- Obligaciones y derechos adquiridos del beneficiario en cada subprograma.
- Tipo y monto de apoyo por subprograma.
- Requisitos que deben cumplir los solicitantes del apoyo.
- Documentación que debe entregar acompañada de la solicitud.
- Fecha de inicio de recepción de solicitudes.
- Fecha de cierre de recepción de solicitudes.
- Fecha de publicación de proyectos ganadores.
- Procedimiento para realizar el trámite del apoyo.
- Ubicación de las ventanillas.
- La aclaración de que los trámites son gratuitos.

La leyenda señalada en el artículo 56, fracción primera, del presupuesto de egresos de la federación “este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente”

Será responsabilidad del Gobierno municipal y de las instancias de apoyo de operación de los Subprogramas de Desarrollo Rural, llevar a cabo el proceso de promoción, capacitación y difusión de acuerdo a la estrategia diseñada

Para la Modalidad 1. Los costos derivados de la estrategia de promoción y difusión se podrán cubrir y con cargo a los gastos de operación de los Subprogramas de Desarrollo Rural.

Para la Modalidad 2. El Municipio se ajustara a la estrategia diseñada e implementada a nivel Estatal.

### **PASO 8. PREPARACIÓN DE VENTANILLA DE ATENCIÓN:**

El Municipio deberá apoyar con la Aportación del espacio físico, instalaciones y equipo para la ventanilla de atención a los solicitantes. Los gastos de operación podrán ser cubiertos con el 3% del presupuesto total del programa Municipalizado.

### **III. ETAPA OPERATIVA**

#### **PASO 1. APERTURA Y SIERRA DE LA VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES**

Deberá apearse a los lineamientos y acuerdos de las instituciones que intervienen en el esquema para la Municipalización del programa de Desarrollo Rural.

La definición de las fechas de apertura y cierre de las ventanillas deberán de ajustarse a los periodos convenidos en la Comisión Estatal de Desarrollo Rural (CDR).

Toda solicitud y documentación que se reciba en la ventanilla es registrada y revisada. Se registra en el libro de datos y la base de Datos del SISER.

Para mayor información ver “procedimiento para la operación de ventanilla”

#### **PASO 2. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE POR PARTE DEL “GRUPO DE TRABAJO PARA EL ANALISIS TÉCNICO”**

Las solicitudes completas pasan al grupo de trabajo para que las evalúe, considerando los criterios de aplicación establecidos.

La evaluación se realizara con el apoyo de Guías normativas (procedimientos para el análisis y evaluación de solicitudes) con las cuales se podrá dar una calificación por solicitud, el grupo entregara todas las solicitudes calificadas al CMDRS, a través del departamento de Desarrollo Rural del Municipio o área equivalente.

#### **PASO 3. VALIDACIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DEL CMDRS**

El CMDRS en sesión valida que solicitudes son aprobadas o rechazadas con el apoyo de los informes entregados por el grupo de análisis y las Guías normativas como (procedimiento para la dictaminacion de solicitudes) las autorizadas son apoyadas con los recursos Municipalizados.

#### **PASO 4. PUBLICACIÓN DE LISTA DE BENEFICIARIOS EN LA MODALIDAD 1. Y 2.**

El CMDRS por medio del Municipio informara a las instancias correspondientes la modalidad en que se encuentra

Modalidad 1.: el departamento de Desarrollo Rural notificara de las solicitudes autorizadas o rechazadas a la CDR y beneficiarios

Modalidad 2.: el departamento de Desarrollo Rural enviara los expedientes a la CDR si son autorizados liberarle los recursos, el mismo departamento de Desarrollo Rural notificara los resultados (positivos o negativos) a los beneficiarios.

#### **PASO 5. TRATAMIENTO DE SOLICITUDES NO APOYADAS**

Solicitudes rechazadas En la modalidad 1. y 2. Se notificaran inmediatamente mediante oficio donde se establezcan claramente las razones por las cuales no se apoyaron, en ningún momento y por ninguna razón deberán comprometer o prometer recursos futuros.

#### **PASO 6. PAGO A BENEFICIARIOS**

Modalidad 1.: de manera mancomunada con el Gobierno del Estado y la Delegación de la SAGARPA, el Municipio podrá dar la instrucción de pago y liberar los recursos afectando la cuenta de cheques respectiva, para los servicios de PRODESCA deberán pagar el 12% al CECADER del total del monto autorizado para cubrir los gastos de supervisión que de estos servicios se derive.

Modalidad 2.: el CMDRS enviara las solicitudes validadas a la CDR para su trámite ante el comité técnico del FOFAE quien dará el acta de autorización de pago respectivo, si la CDR encontrara alguna no-conformidad deberá remitirla a la UTOE para su análisis normativo para fundamentar y documentar la no-conformidad.

Si llega a proceder la no-conformidad será el CDR quien notifique por oficio al CMDRS la improcedencia de la solicitud presentando todo el respaldo, si procede deberá turnarse al comité técnico del FOFAE.

#### **PASO 7. ELBORACION Y FIRMA DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN**

Se levantara un acta de entrega recepción cuando el beneficiario entregue todos los comprobantes debidamente documentados de los apoyos, por parte del departamento de Desarrollo Rural Municipal haber realizado la inspección de campo, constatando la terminación de obra, dar fe de la adquisición de bienes o la construcción de la infraestructura según sea el caso, el acta entrega deberá ser atestiguada por la Delegación de la SAGARPA, Gobierno del Estado y Municipio.

En la Modalidad 1. el departamento de Desarrollo Rural del Municipio, proporcionar la carta finiquito para liberar los compromisos derivados de los apoyos otorgados, cuando las organizaciones económicas y grupos de productores hayan comprobado la correcta aplicación de los recursos.

## **IV: ETAPA DE SEGUIMIENTO**

### **PASO 1. RESGUARDO DOCUMENTAL**

La etapa de seguimiento la designa el ayuntamiento.  
El registro SISER, resguarda y controla de las solicitudes únicas

Recibidas  
Aprobadas  
Rechazadas  
Notificadas

Integración, control y registro de expedientes

Solicitud  
Requisito Documentación completa  
Proyecto (en su caso)  
Dictamen (en su caso)  
Informe de supervisión en campo (según sea el caso)  
Cedula única de captura del SISER  
Acta entrega recepción del apoyo

Póliza de cheques\*  
Facturas\*  
Comprobantes de compra\*  
Contrato, recibo de honorarios  
(\* ) Serán copias certificadas cuando se resguarden en otra instancia

Las facturas de PAPIR realizadas por adquisición de bienes, así como la construcción de la infraestructura el original lo resguarda el beneficiario y al Municipio y departamento de Desarrollo Rural deberá tener una copia de la factura certificada (signada) por el beneficiario.

### **PASO 2. RESGUARDO DE EXPEDIENTES Y DEMAS INFORMACIÓN**

Corresponde al departamento de Desarrollo Rural Municipal resguardar los expedientes por lo menos 5 años estos expedientes deben estar respaldando los proyectos, servicios contratados y gastos de operación.

Los beneficiarios deberán resguardar facturas originales y los comprobantes de inversión mismas que deberán mostrar cuando le sean requeridas por instancias normativas y de supervisión, entregar copia de acta de entrega recepción con firma.

Los SECADER (centro de Calidad para el Desarrollo Rural) el centro supervisa la calidad y entrega una lista de desempeño de los prestadores de servicio profesionales (PSP) por Estado y tienen que mandarla actualizada (Acreditado, Condicionado y NO Acreditado).

### **PASO 3. ELABORACION DE ABANCE FISICO Y FINANCIERO.**

En la Modalidad 1. El departamento de Desarrollo Rural Municipal realizara los reportes por subprograma con fecha al Día 20 de cada Mes (conforme a los formatos que establezca la Delegación), dirigidos a la Comisión Estatal para el Desarrollo Rural, esta a subes integra y los turna a través de la delegación de la SAGARPA. El CMDRS valida los informes de avance físico financiero.

En la Modalidad 2. La Comisión Estatal para el Desarrollo Rural (CDR) realizara la integración del informe y su envío, las instancias municipales darán seguimiento a los apoyos otorgados que se integra en los informes físico financieros elaborados por el CDR.

### **PASO 4. SUPERVISION EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**

Se debe dar seguimiento financiero de los recursos, encuato a los montos del apoyo comprometidos, ejercidos y disponibles (en los convenios con beneficiarios de proyectos mayores de \$500,000.00 o más la supervisión es obligatoria cuando el proyecto sea menor de \$500,000.00 es opcional).

### **PASO 5. CIERRE Y FINIQUITO DEL PROGRAMA.**

La SAGARPA y el Gobierno del Estado establecen las fechas en las que las que deben tener comprometidos los recursos presupuestados en el anexo técnico y el Municipio debe enviar la lista de beneficiarios de las solicitudes comprometidas, todo esto con el fin de que el ejercicio de pago concluya a mas tardar el Mes de Abril.

Modalidad 1. Los recursos que NO estén comprometidos en la fecha establecida se deberán reintegrar al FOFAE.

Los Municipios deberán cumplir con los requisitos, Los lineamientos, fechas y procedimientos emitidos por la SAGARPA para establecer los sieres del programa y finiquito del ejercicio.

En la modalidad 1. Las organizaciones y grupos de productores la correcta aplicación de los recursos, el CMDRS enviara las cartas finiquito de compromisos originados de los apoyos entregados.

### **PASO 6. EVALUACIÓN Y AUDITORIAS**

Se deberán apegar a los lineamientos establecidos, a fechas compromiso y a los procedimientos y Guías específicas que envió la SAGARPA.

Deberán enviar la papelería reglamentada dentro de los 15 Días posteriores al término de la ejecución de los recursos.

Se tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones:

Para poder hacer el finiquito del programa la cuenta debe estar en ceros y se debe cancelar.

Los Estados de Cuenta hasta su cancelación forman parte integral de la documentación para el finiquito.

En el caso de no gastar todos los recursos, a la fecha comprometida, el saldo de la misma se reintegra al Fideicomiso Estatal, con los intereses generados a dicha fecha.

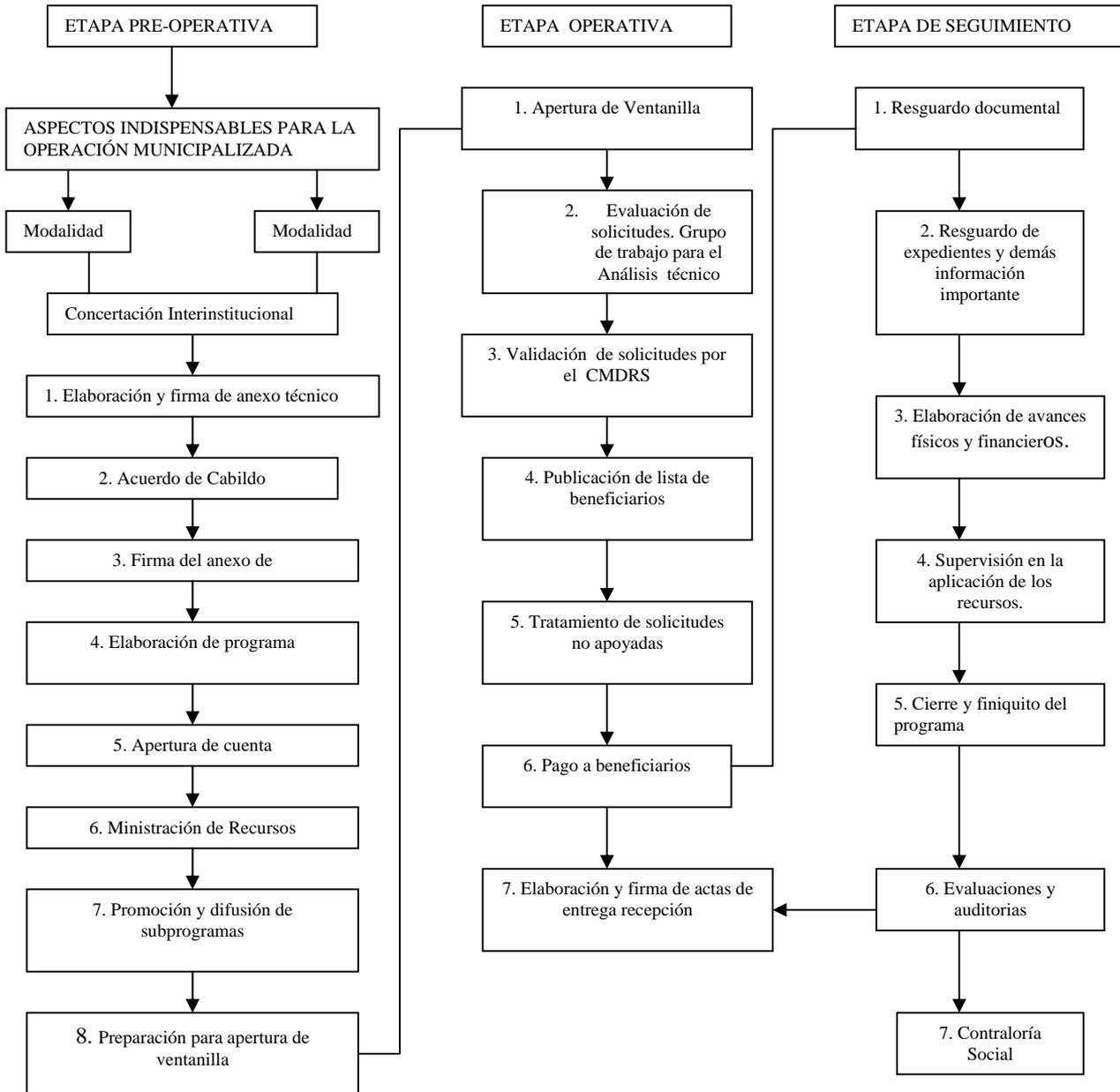
La contabilidad de la cuenta deberá llevar los registros por separado (en cuentas bancarias distintas), para cada uno de los subprogramas del PDR (PAPIR, PRODESCA Y PROFEMOR).

Corresponde al Departamento de Desarrollo Rural Municipal proporcionar la información requerida para las auditorias que se realicen sobre los Subprogramas a nivel municipal y solventar a ese nivel las recomendaciones que se deriven en su caso.

El Ayuntamiento del Departamento de Desarrollo Rural Municipal y el CMDRS darán todas las facilidades y apoyarán la evaluación interna y externa, así como las revisiones y auditorias que realicen las instancias facultadas para ello.

## PASO 7. CONTRALORÍA SOCIAL

El CMDRS en sus sesiones podrá autorizar evaluaciones de seguimiento a los proyectos aprobados.



## **REQUISITOS PARA SOLICITAR LOS RECURSOS DE LOS SUBPROGRAMAS (PAPIR, PRODESCAY PROFEMOR)**

### Requisitos PAPIR

Solicitud única de la alianza contigo  
constancia de que los socios del grupo u Organización Económica, son Productores/ Habitantes del medio Rural expedida por CADER o Autoridad Municipal  
Acta Constitutiva de la Organización Económica o Acta de Asamblea, donde se Constituye el Grupo formal de Productores  
Cedula de registro Federal de Contribuyentes (solo Organización Económica)  
Copia del Curp o Identificación oficial  
Lista de Integrantes del Grupo de Productores (Nombre, Dirección, Teléfono, Curp, o Identificación Oficial Vigente y Con Firma)  
Carta Compromiso del Representante de la Organización y/ o Grupo de Productores  
Proyecto Productivo  
Cotización de los Bienes a Adquirir

Después de que se haya autorizado el Proyecto se tiene que entregar los siguientes Requisitos

Carta Compromiso de la CDR o CMDRS  
Convenio de los Beneficiarios en caso de que el Apoyo rebase los \$500,000.00  
Acta de Entrega Recepción y/o Convenio de Pago anticipado (Factura, cesión de Derechos en su caso, certificados de aportación patrimonial para cada uno de los socios y numero de cuenta bancaria  
Carta de Autorización para liberación de Pago

### Requisitos PRODESCA

Solicitud única de la Alianza Contigo  
Constancia de que los socios del Grupo u Organización Económica, son Productores / Habitantes del medio Rural expedida por él CADER o autoridad Municipal  
Acta Constitutiva de la Organización Económica o Acta Asamblea, donde se Constituye el Grupo informal de productores  
Cedula de registro federal de Contribuyentes (solo Organización Económica)  
Copia del Curp o Identificación oficial  
Lista de Integrantes del Grupo de Productores (Nombre, Dirección, Teléfono, Curp o Identificación oficial Vigente y Firma)  
Carta Compromiso del Representante de la Organización y / o Grupo de Productores  
Proyecto Productivo (Solo en Caso de los Servicios de Reembolso y Puesta en Marcha)  
Programa de trabajo a desarrollar por el prestador de servicios profesionales

Después de que se haya autorizado el proyecto se tiene que entregar los siguientes requisitos

Currículum del prestador de servicios profesionales (solo PSP no acreditados o nuevos)  
Copia de acreditación del PSP ante el CECADER (solo acreditados)  
Copia de solicitud de acreditados (no acreditados)  
Contrato del PSP, cesión de derechos y copia del recibo de honorarios

Carta Compromiso del CMDRS  
Carta de autorización para liberación de pagos

En PROFEMOR se piden los mismos requisitos para PRODESCA, además los siguientes requisitos

Propuesta de Gerente  
diagnostico General de la Organización  
Plan de trabajo

Pasos que debe seguir el productor para que le reciban y le aprueben el proyecto y pueda beneficiarse con el programa (anexo1)

El productor entrega la solicitud con documentación anexa a la ventanilla del Municipio

En la ventanilla le Recibe solicitudes y documentación anexa a el productor

En la ventanilla le Revisa las solicitudes y su documentación anexa del productor

Cuando Le a aceptan la solicitud y su documentación lo registran en el libro de control interno de ventanilla

El encargado de la ventanilla le entrega al productor el folio y talón de solicitud única al solicitante

Durante el periodo de recepción, al productor concentran sus solicitudes y expedientes hasta el tiempo en que le hayan señalado en la ventanilla.

Al termino del periodo de recepción la ventanilla elaborar un oficio de entrega al DDRM de la solicitud y documentos del productor.

El responsable del DDRM recibe oficio de entrega y las solicitudes y su documentación complementaria. Son remitidas al Grupo de Trabajo para el Análisis Técnico para dictaminar el proyecto del productor.

Al cierre del programa las solicitudes recibidas del productor se capturan en el SISER por medio del operador de la ventanilla en coordinación con el jefe del CADER correspondiente.

Posteriormente al productor le entregan un oficio notificándole la aceptación de la solicitud.

## **CONCLUSIONES**

Los factores que afectan de forma negativa a la productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias es el clima extremo con escasa y errática precipitación pluvial, la escasa disposición de agua para riego, la separación de la población rural, el minifundismo y la falta de organización y el minifundismo. Lo que se traduce en bajos niveles de ingreso, falta de oportunidades de empleo y emigración de la población rural, principalmente de varones y jóvenes.

Ante el abandono de las actividades agropecuarias, se ve en la población que cada vez es mayor el predominio de adulto mayores y las mujeres esto genera escasez y un alto costo de mano de obra, es muy marcado en la región del norte, sureste y Laguna. Además, esto ocasiona que las UPR sen dirigidas por Mujeres y adultos Mayores los bajos niveles de ingreso de la población rural y la dispersión de las localidades dificultan el acceso a los servicios básicos.

Considerando que una de las limitantes para una agricultura rentable, principalmente en zonas de temporal, es disponer de agua, el resultado es que Coahuila tiende a una mayor vocación hacia la ganadería, lo que se refleja en el valor de la producción del sector agropecuario, ya que el mayor porcentaje lo aporta la ganadería y el resto son las actividades agrícolas, de la cual un amplio porcentaje corresponde a la producción de forrajes complemento de la ganadería, como resultado se a definido como cadenas de atención prioritaria a las relacionadas con la explotación de ganado bovino, caprino, ovino y a la producción de forrajes. Como resultado de sus nueve años de operación en el Estado de Coahuila, el PDR esta generando una nueva forma de conducir la inversión rural como detonante del Desarrollo. Se concreta a través de la entrega preferencial de apoyo a grupos organizados y a través de proyectos de inversión.

La asignación es congruente con la identificación que en el Estado existen cadenas productivas de alta inclusión social. El 25% de los apoyos pecuarios se entregaron a productores de caprinos y el 75% a productores de bovinos de carne y leche. De las actividades agrícolas reportadas, el 80% corresponde a cultivo forrajero, el programa esta cumpliendo con el objetivo de generar oportunidades de empleo en el medio rural principalmente en las actividades pecuarias y no agropecuarias, lo que además le permite atender a Mujeres y jóvenes que son dos grupos de atención prioritaria.

Aunque existe amplio potencial de complementariedad de objetivos y recursos, no sé a logrado la coordinación necesaria entre los distintos programas e instituciones relacionadas con el sector para impulsar proyectos integrales de desarrollo media te la mezcla de recursos, lo que puede permitir a incrementar los impactos.

## **IMPACTOS**

EL Programa de Desarrollo Rural cumple su objetivo de acrecentar el ingreso económico y el empleo de los productores beneficiados lo que se relaciona con verdadero enfoque de los apoyos hacia productores y actividades consideradas como prioritarias en la entidad, generando positivo en la producción, la productividad, la inversión y el nivel tecnológico de los beneficiarios.

El mayor ingreso en proyectos pecuarios es relaciona principalmente con una mejor composición de los hatos y con el aumento de precios de los productos, especialmente identificado con bovinos de leche y caprinos de carne.

Donde se refleja tan bien los resultados del programa alianza contigo son en las actividades Agrícolas hubo un aumento en la producción y productividad, se capitalizo, mejoro la composición de cultivo y con un cambio tecnológico positivo.

En lo relativo a actividades no agropecuarias los beneficiarios que obtuvieron los mejores incrementos son especialmente los dedicados a talleres de costura, tortillerías y embutidos, los apoyos para actividades no Agropecuarias son los que tienen un efecto más benéfico en el empleo, lo que en mucho de los casos son actividades nuevas, que incorporan a miembros de la familia o de la comunidad donde no existían opciones ocupacionales a mujeres, jóvenes, personas de capacidades especiales y de la tercera edad. Los productores de organizaciones económicas son los que más contribuyen a la creación de empleos, tanto familiares como contratados, causado por la aplicación del Programa Alianza Contigo es algo que beneficia a las familias y habitantes del medio Rural que carecen de tierra y otras oportunidades de trabajo.

El programa contribuye a mejorar la capitalización de los productores los que alcanzan mayores niveles de capitalización son los que cuentan con menor ingreso en capital.

Los proyectos que más ayudan a la capitalización son los no Agropecuarios, ya que se dirigen a mujeres, jóvenes y otros grupos marginados que no tienen capital para iniciar, en los apoyos Agrícolas y Ganaderos los de mayor capitalización son Maquinaria y Ganado, lo que esta ligado con el tipo de apoyo que entrega el Programa de Desarrollo Rural Alianza Contigo.

En los últimos cuatro años de estar trabajando con PAPIR y PRODESCA, se ha visto un aumento que el ingreso es mayor para los productores que reciben asistencia técnica sobretodo en la producción de Forraje y Ganado bovino estos incrementos no están relacionados con la productividad, sino en los cambios de la estructura de cultivos o en el tamaño de los hatos, lo que indica es que los PSP se ocupan más por el diseño de proyectos y las puestas en marcha de los proyectos que por dar capacitación y asistencia técnica a los productores ya que su mayor ingreso esta en las primeras actividades mencionadas que en capacitaciones y asistencias técnicas esto marca la poca relación entre inversión y desarrollo de capacidades por lo tanto no se cumple en su totalidad el objetivo del Programa de Desarrollo Rural Alianza Contigo en relación Con el desarrollo de capacidades en el medio rural.

#### Apoyos otorgados

RECURSOS AUTORIZADOS	PAPIR	PRODESCA	PROFEMOR	TOTAL
ESTATAL				
GTOS. OPER. DISTRITOS 1%	428,890.76	60,000.00	66,296.29	555,187.05
EVAL. EXTER 1.5%	643,336.14	90,000.00	99,444.44	832,780.58
RENDRUS		390,000.00		390,000.00
PCNT		300,000.00		300,000.00
CONSEJO DISRITAL 5			750,000.00	75,000.00
TOTAL				53,890,737.38
MUNICIPALIZADO	30,397,632.00	4,204,000.00	4,159,875.00	38,761,507.00
GASTOS DE OPERACIÓN	193,998.02	26,845.36	42,885.31	263,728.69
TOTAL				39,025,235.69

## **PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA MUNICIPALIZAR**

Recursos otorgados para el DDR 04 (Distrito de Desarrollo Rural 04)

	PAPIR	PRODESCA	PROFEMOR	TOTAL
ARTEAGA	2,025,388.05	169,731.96	109,871.13	2,304,991.59
GRAL. CEPEDA	1,157,465.57	244,865.98	121,237.11	1,523,568.76
PARRAS	2,287,413.47	358,020.62	121,237.11	2,766,671.02
RAMOS ARIZPE	1,638,426.14	301,443.30	121,237.11	2,997,256.30
SALTILLO	2,770,947.02	226,309.28	121,237.11	2,997,256.30

### **ALIANZA PARA EL CAMPO 2005 PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES**

De los recursos que han sido autorizados en cada Municipio se reparten en la importancia de los proyectos si son:

Grupos prioritarios Mujeres, jóvenes, tercera edad, capacidades especiales, localidad marginada, cadenas productivas,

Valor agregado y el impacto del proyecto en la región.

La Región Sureste del Estado de Coahuila esta conformada por los Municipios de:

Arteaga

General Cepeda

Parras de la Fuente

Ramos Arizpe

Saltillo

El Programa de Desarrollo Rural Alianza Contigo desde sus inicios del programa y hasta la fecha sé a trabajado en conjunto con los Municipios Apoyándolos y buscando cubrir las necesidades de la Región tanto necesidades de Inversión como necesidades de capacitación tecnológica y demás necesidades.

Arteaga sé han dado apoyos Infraestructura Caprina, entrega de Cabras, Infraestructura Bovinas, entrega de Bovinos, Ordenadoras, mallas antigranizo, etc.

General Cepeda se han Otorgado Apoyos como Entrega de Ovinos, entrega de ovinos, entrega de Cabras, Infraestructura de Cabras, Infraestructura de Ovinos, etc.

Parras el Apoyo fue en Caprinos, forraje, molino de forraje, Bovinos y la infraestructura de Bovinos, infraestructura de traspatio

Ramos Arizpe se Otorgaron Apoyos de Infraestructura de bovinos, entrega de Bovinos, entrega de Cabras, Ordeñadoras caprinas, baños de Bovinos.

Saltillo los Apoyos son Corrales Caprinos, Corrales Bovinos, pilas, beberos, entrega de Cabras, entrega de bovinos.

## **RECOMENDACIONES**

Las cadenas de forraje y de cabras tienen debilidades en algunas estructuras que pueden afectarlas, principalmente con la calidad del agostadero y percibiendo siniestralidad de las actividades agrícolas tener cuidado y checar lo factible del proyecto para dar apoyos en donde estas actividades sea un factor importante en el proceso productivo.

Es prudente estimular la participación de los PSP que hayan diseñado proyectos exitosos, para que lo realicen también en otras regiones y en exclusiva para localidades de alta y muy alta marginación. Un mecanismo para ello pudiera ser el establecimiento de concursos regionales con retribuciones en efectivo para aquellos proyectos aprobados, además de centrarse en estas localidades, cuenten con una mezcla de recursos de otros programas que operan en el Estado

Para favorecer aun más los impactos que crean las actividades no agropecuaria, tienen que buscar la coordinación con la secretaria de Economía del Gobierno de Estado, con el propósito de que juntos las dos instancias busquen formas de maquilarles a las empresas o buscar que sean subcontratados los proyectos dictaminados positivos con actividades no Agropecuarias, lo que es necesario que estos mismos proyectos sean capacitados empresarialmente.

## **CONCLUSIONES**

Los factores que afectan de forma negativa a la productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias es el clima extremo con escasa y errática precipitación pluvial, la escasa disposición de agua para riego, la separación de la población rural, el minifundismo y la falta de organización y el minifundismo. Lo que se traduce en bajos niveles de ingreso, falta de oportunidades de empleo y emigración de la población rural, principalmente de varones y jóvenes.

Ante el abandono de las actividades agropecuarias, se ve en la población que cada vez es mayor el predominio de adulto mayores y las mujeres esto genera escasez y un alto costo de mano de obra, es muy marcado en la región del norte, sureste y Laguna. Además, esto ocasiona que las UPR sen dirigidas por Mujeres y adultos Mayores los bajos niveles de ingreso de la población rural y la dispersión de las localidades dificultan el acceso a los servicios básicos.

Considerando que una de las limitantes para una agricultura rentable, principalmente en zonas de temporal, es disponer de agua, el resultado es que Coahuila tiende a una mayor vocación hacia la ganadería, lo que se refleja en el valor de la producción del sector agropecuario, ya que el mayor porcentaje lo aporta la ganadería y el resto son las actividades agrícolas, de la cual un amplio porcentaje corresponde a la producción de forrajes complemento de la ganadería, como resultado se a definido como cadenas de atención prioritaria a las relacionadas con la explotación de ganado bovino, caprino, ovino y a la producción de forrajes. Como resultado de sus nueve años de operación en el Estado de Coahuila, el PDR esta generando una nueva forma de conducir la inversión rural como detonante del Desarrollo. Se concreta a través de la entrega preferencial de apoyo a grupos organizados y a través de proyectos de inversión.

La asignación es congruente con la identificación que en el Estado existen cadenas productivas de alta inclusión social. El 25% de los apoyos pecuarios se entregaron a productores de caprinos y el 75% a productores de bovinos de carne y leche. De las actividades agrícolas reportadas, el 80% corresponde a cultivo forrajero, el programa está cumpliendo con el objetivo de generar oportunidades de empleo en el medio rural principalmente en las actividades pecuarias y no agropecuarias, lo que además le permite atender a Mujeres y jóvenes que son dos grupos de atención prioritaria.

Aunque existe amplio potencial de complementariedad de objetivos y recursos, no se ha logrado la coordinación necesaria entre los distintos programas e instituciones relacionadas con el sector para impulsar proyectos integrales de desarrollo mediante la mezcla de recursos, lo que puede permitir incrementar los impactos.